



Informe de ejecución anual 2016 (DECS-UCS-IGE-8-2017)

PROGRAMA:

**Prevención y tratamiento del consumo del
alcohol tabaco y otras drogas
Instituto sobre Alcoholismo y
Farmacodependencia (IAFA)**

Junio, 2017

San José, Costa Rica



INDICE

INTRODUCCION	5
1. INFORMACION GENERAL DEL PROGRAMA.....	6
2. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN 2016.....	8
2.1 Ejecución del presupuesto.....	8
2.2. Ejecución de las metas	8
2.3 Modificaciones y presupuestos extraordinarios	9
2.4 Indicadores de ejecución	10
2.4.1 Indicadores de Resultado.....	12
2.4.2 Índice de Transferencia Efectiva del Gasto.....	13
2.4.3 Indicadores de Expansión	14
2.4.4 Indicadores de Gasto Medio	15
2.4.5 Indicadores de Giro de Recursos.....	16
2.5 Inversión Social y beneficiarios por cantón.....	17
2.5.1 Mapas de inversión social y de beneficiarios	22
2.6 Registro de beneficiarios	24
3. LIQUIDACION PRESUPUESTARIA ANUAL.....	25
3.1 Presupuesto de Ingresos	25
3.2 Presupuesto de Egresos.....	26
4. CONVENIOS Y ADENDAS	27
5. PRINCIPALES HALLAZGOS	28

INTRODUCCION

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una Dirección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, encargada de administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país, en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

El presente informe anual se realiza en cumplimiento a lo establecido en la Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 1974, modificada por la Ley 8783, del 2009, y su Reglamento, que instruye a la Desaf, y en particular a la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de fiscalizar los recursos del Fodesaf, analizar la ejecución de los mismos y elaborar informes anuales de ejecución.

En ese sentido, este documento tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2016 del programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas, que recibió recursos del Fodesaf, por un monto de ¢89.715.528,00.

El documento consta de cinco apartados, el primero, titulado INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA, contiene los aspectos más relevantes de la "ficha descriptiva" del programa, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del plan presupuesto de cada año, en el que se describe la normativa que le da sustento al mismo, sus objetivos y las principales características del mismo, entre otra información.

El segundo apartado, llamada RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN 2016, se divide en cinco partes: Ejecución del presupuesto, Ejecución de las metas, Modificaciones y presupuestos extraordinarios, Indicadores de ejecución e Inversión social y Beneficiarios por cantón. En lo referente a los indicadores de ejecución, se describe y analiza la ejecución de los recursos, desde varias ópticas: la cobertura, el resultado, el avance, la composición del gasto, la expansión, el gasto medio y el giro de recursos; ello a través de 14 indicadores descritos en dicho capítulo. En la parte relacionada a inversión social y beneficiarios por cantón, se describe la distribución de los recursos y de los beneficiarios por cantón.

El tercer apartado LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA alude a la liquidación anual de cada programa y la cuarta CONVENIOS Y ADENDAS a la situación del convenio o la adenda que todos los programas deben tener vigente con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social/Desaf.

Por último, en el apartado quinto PRINCIPALES HALLAZGOS se destacan los aspectos más relevantes que se encontraron en los capítulos anteriores sobre la ejecución del programa durante el año 2016.

1. INFORMACION GENERAL DEL PROGRAMA

Nombre del programa: Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas (IAFA)

Unidad ejecutora: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.

Objetivo general del programa: Prevenir, detectar e intervenir de manera temprana el consumo de drogas, con estrategias de capacitación, asesoría y seguimiento, divulgación y movilización en niños, niñas, adolescentes y otros, con diferentes sectores de la población en educación primaria y en centros educativos públicos e intervenir a niños, niñas y adolescentes con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas y vulnerabilidad social y sus familias, mediante un modelo integrado de intervención.

Objetivos específicos del programa:

1. Desarrollar actividades de divulgación y movilización por medio de talleres y festivales, los cuales permitan poner en práctica el desarrollo de creatividades individuales y grupales.
2. Promover la práctica del juego tradicional y el deporte como opciones que contribuyen al desarrollo de estilos de vida saludables y a la prevención del consumo de drogas.
3. Proporcionar atención integral a personas que utilizan los servicios del Centro de Atención Integral para Menores.
4. Apoyar a las familias y beneficiarios de los servicios asistenciales para que logren asistir a las terapias, tanto del programa Ambulatoria como el programa de Internamiento, y a la etapa de seguimiento posterior al egreso.

Descripción de la población potencialmente beneficiaria:

En la modalidad de Prevención la población meta son niños y niñas de diferentes niveles de escuelas públicas del país, ubicadas en comunidades urbano marginales y con problemas de pobreza.

Atención Integral: La población meta para el programa Tratamiento Residencial, la constituyen niños, niñas y adolescentes de 12 a menos de 18 años, con trastornos de dependencia a sustancias psicoactivas, referidas por el Programa Nuevo Horizontes de la CCSS, el Poder Judicial, el PANI, y las familias que se apersonan al Centro de Menores en forma directa con sus hijos(as). La población para el tratamiento ambulatorio intensivo son: niños, niñas y adolescentes de 12 a menos de 18 años, que se apersonan con sus padres o encargados a solicitar los servicios del Centro de Menores. La población para el proceso de monitoreo está constituida por todas las personas menores de edad que han sido atendidas en los diferentes servicios del Centro de Menores, cumpliendo con el tratamiento.

Apoyo Económico: La población meta para el apoyo económico la constituye las familias de escasos recursos económicos, y que se ubican en condición de pobreza, cuyos hijos(as) son atendidos en el servicio residencial, ambulatorio, y el de monitoreo.

Beneficios que entrega el Programa:

1. Actividades de divulgación y movilización: Se refiere básicamente al financiamiento de los refrigerios y en algunos casos dependiendo de la actividad y del lugar de desplazamiento se entrega almuerzo para los niños y niñas participantes de escuelas públicas de algunas zonas del país, así como la adquisición de algunos artículos para ser entregados a esa población tales como: Gorras, camisetas bolsos con mensajes de prevención y caramañolas.
2. Subsidio de atención integral: Comprende suministro a la población residente o internada, de vestuario, calzado, artículos de higiene personal, ropa de cama y de vestir, colchones, medicamentos, suministros farmacéuticos, suministros para trabajos de terapia, así como el servicio de lavado de ropa de vestir y de cama, la atención especializada de soporte y el traslado en ambulancia en casos de emergencias médicas calificadas, los servicios de formación cultural, esparcimiento y recreación, entre otros, que se le suministran a los beneficiarios durante su estadía en el proceso de tratamiento.
3. Subsidio para apoyo económico: Consiste en brindar recursos (para pasajes y refrigerios) para que las familias puedan asistir a las sesiones de trabajo grupal durante el período de internamiento, a saber 3 meses para el programa residencial, como para el ambulatorio (3 meses en principio) como también para

el período posterior de seguimiento terapéutico a la recuperación, una vez que el paciente es dado de alta, y que consiste en un control que se ejecuta por un espacio de 6 meses adicionales en principio, o más, en los casos que se requiera, en donde las familias y los beneficiarios asisten a las citas de evaluación terapéutica.

Periodicidad en la entrega del beneficio:

Las actividades de divulgación y movilización se desarrollarán en los meses de marzo, abril, agosto, septiembre, octubre y noviembre 2016.

Para el tratamiento, en el caso del producto de atención integral, la entrega del subsidio tiene una connotación continua a lo largo del año (mensual), ya que los bienes y servicios que componen el producto, por sus características particulares, se suministran en diferentes momentos a lo largo del año, siendo que algunos son semanales, otros mensuales, y algunos en un momento determinado.

En el caso del subsidio de apoyo Económico, para cada grupo familiar se entrega el subsidio conforme se requiera, de cara a sus visitas al Centro de Menores, por lo que la periodicidad es al menos semanal. Existe una variedad de periodos de entrega, lo que depende de la frecuencia con que las familias se apersonen a las citas, por lo que el rango oscila en semanales, mensual.

Para el subsidio de atención integral: Se requiere que el menor este internado idealmente en un período de tres meses aproximadamente, o menos o más tiempo dependiendo del comportamiento del menor y, o, su reacción al proceso de recuperación. Por consiguiente, día a día estará recibiendo los productos y servicios contemplados en la atención integral, mientras se encuentre recibiendo tratamiento.

Para el subsidio de apoyo económico: La alimentación se otorga una vez por visita o asistencia a cita, para cada persona del grupo familiar que asista y, de igual forma con los pasajes, se suministran para ida y regreso a la respectiva residencia, ya sea en zona urbano o rural, igualmente para todos los miembros que asistan a las citas. La asistencia a citas suele ser semanal, bisemanal, y mensual. Cabe destacar que este subsidio cubre tanto los beneficiarios del servicio residencial como el ambulatorio. Similar situación ocurre con los beneficiarios del Servicio de Monitoreo, pues dependiendo de la periodicidad con que se citen, así también recibirán el apoyo económico. En este sentido, las citas se otorgan generalmente por semana, por lo que de igual forma se registrará el subsidio.

Sujeto del beneficio:

Actividades de divulgación y movilización: Niños y niñas de diferentes niveles de escuelas públicas del país.

Atención integral: Menores con trastornos psicoactivos.

Apoyo económico: Familias en condición de pobreza de los jóvenes atendidos en el centro.

Recursos Disponibles: Al programa se le asignaron recursos por un monto total de ¢89.715.528,00, según presupuesto ordinario, el cual se distribuye de la siguiente manera: Recursos ley monto fijo ¢12.000.000,00 programados en la modalidad de actividades de divulgación y movilización y recursos adicionales por ¢77.715.528,00 programados ¢69.615.528,00 en la modalidad de atención integral y ¢8.100.000,00 en ayudas económicas.

2. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN 2016

A continuación se realiza una descripción y análisis de los principales resultados obtenidos por el Programa durante la ejecución 2016 a partir de la información remitida por la Unidad Ejecutora que registra el sistema de control y seguimiento de la Desaf.

2.1 Ejecución del presupuesto

Se refiere al gasto programado y ejecutado en forma trimestral y anual por modalidad.

Cuadro 1
COSTA RICA, IAFA: Gasto programado y ejecutado, por trimestre y acumulado anual, según modalidad de atención. 2016
(colones)

Productos	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Acumulado Anual	
	Programado	Ejecución	Programado	Ejecución	Programado	Ejecución	Programado	Ejecución	Programado	Ejecución
Atención Integral	26.840.528,00	7.778.355,00	15.900.000,00	17.514.389,00	12.675.000,00	16.730.378,00	17.328.881,00	23.130.281,00	69.615.528,00	65.153.403,00
Apoyo Económico	2.000.000,00	1.516.985,00	2.000.000,00	1.990.020,00	2.000.000,00	2.447.870,00	2.100.000,00	1.872.250,00	8.100.000,00	7.827.125,00
Divulgación y Movilización	847.500,00	0,00	472.800,00	3.767.170,00	7.679.200,00	0,00	3.000.500,00	5.144.460,00	12.000.000,00	8.911.630,00
Total	29.688.028,00	9.295.340,00	18.372.800,00	23.271.579,00	22.354.200,00	19.178.248,00	22.429.381,00	30.146.991,00	89.715.528,00	81.892.158,00

Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

Los datos reportados en el cuadro anterior, se consignan según información de la última modificación pero no incluye las modificaciones habidas en los trimestres anteriores a su presentación, razón por la cual si se realizara la sumatoria de izquierda a derecha el acumulado resultaría mayor.

Se cierra el periodo con un gasto efectivo de ¢81.892.158,00, para una ejecución del presupuesto de un 91.28%.

El superávit que se registra es de ¢7.823.370,00, de los cuales ¢3.088.370,00 corresponden a los recursos ley y ¢4.735.000,00 a recursos adicionales.

2.2. Ejecución de las metas

Se refiere al número de beneficiarios programados y ejecutados por trimestre y anual por modalidad de atención.

Cuadro 2
COSTA RICA, IAFA: Beneficiarios programados y atendidos, por trimestre y acumulado anual, según modalidad de atención. 2016

Productos	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Acumulado Anual	
	Programado	Ejecución	Programado	Ejecución	Programado	Ejecución	Programado	Ejecución	Programado	Ejecución
Atención Integral	24	26	24	28	24	19	24	25	96	98
Apoyo Económico	63	110	63	133	63	125	63	108	252	476
Divulgación y Movilización	75	66	60	68	974	724	495	631	1604	1489
Total	162	202	147	229	1061	868	582	764	1952	2063

Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

En el programa total, se atendieron 111 beneficiarios más de los programados; en la modalidad de atención integral se atendieron a 2 personas más y en la de apoyo económico 224 personas, en los talleres de terapia grupal. Estos

beneficiarios de más, corresponden a los que en teoría finalizaron el tratamiento completo, por tanto, no corresponden a aquellos beneficiarios que ingresaron al programa pero que desertaron por alguna razón. Con respecto a la modalidad de movilización y divulgación, se presentaron 115 estudiantes menos que los programados.

2.3 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

Se presentó la modificación #04-2016 en el cuarto trimestre del periodo presupuestario 2016, que corresponde a movimientos en la modalidad de atención integral en la que se disminuyen ¢100.000,00 y se aumenta en la modalidad de apoyo económico. Se mantiene el mismo número de personas.

Se presenta a continuación el cronograma tal cual fue remitido por el IAFA, no obstante, para el cálculo de indicadores no se consideran aquellos cambios presentados en la programación para los trimestres I, II y III ya que la modificación se presentó en el IV trimestre.

Cuadro 3
COSTA RICA, IAFA: Modificaciones del ejercicio presupuestario, por beneficiarios e inversión, según modalidad de atención. 2016

Documento presupuestario		Pao original rige 01/01/2016		Modificación 4 rige 01/12/2016	
Productos	Mes	Beneficiarios	Inversión	Beneficiarios	Inversión
ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y MOVILIZACION	Enero				
	Febrero				
	Marzo	75	847.500,00		
	Abril	60	472.800,00		
	Mayo				
	Junio				
	Julio				
	Agosto	375	3.651.000,00		
	Septiembre	599	4.028.200,00		
	Octubre	45	500.500,00		
	Noviembre	450	2.500.000,00		
	Diciembre				
	Subtotal	1604	12.000.000,00		
PRODUCTO ATENCION INTEGRAL	Enero	24	5.809.627,44	24	5.809.627,44
	Febrero	24	5.809.627,44	24	5.809.627,44
	Marzo	24	5.809.627,44	24	5.809.627,44

	Abril	24	5.809.627,44	24	5.809.627,44
	Mayo	24	5.809.627,44	24	5.809.627,44
	Junio	24	5.809.627,44	24	5.809.627,44
	Julio	24	5.809.627,44	24	5.809.627,44
	Agosto	24	5.809.627,44	24	5.809.627,44
	Septiembre	24	5.809.627,44	24	5.809.627,44
	Octubre	24	5.809.627,44	24	5.809.627,44
	Noviembre	24	5.809.627,44	24	5.809.627,44
	Diciembre	24	5.809.627,44	24	5.709.626,16
	Subtotal	96	69.715.529,28	96	69.615.528,00
PRODUCTO APOYO ECONOMICO	Enero	7	666.666,63	7	666.666,63
	Febrero	7	666.666,63	7	666.666,84
	Marzo	7	666.666,63	7	666.666,84
	Abril	7	666.666,63	7	666.666,63
	Mayo	7	666.666,63	7	666.666,63
	Junio	7	666.666,63	7	666.666,63
	Julio	7	666.666,63	7	666.666,63
	Agosto	7	666.666,63	7	666.666,63
	Septiembre	7	666.666,63	7	666.666,63
	Octubre	7	666.666,63	7	666.666,63
	Noviembre	7	666.666,63	7	666.666,63
	Diciembre	7	666.666,63	7	766.666,65
	Subtotal	84	8.000.000,00	84	8.100.000,00
	TOTAL		89.715.528,00		89.715.528,00

Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

2.4 Indicadores de ejecución

El siguiente cuadro presenta la estimación y el comentario de los indicadores correspondientes al periodo 2016. Se comienza por una descripción de esos indicadores, luego se presentan algunos gráficos.

En el caso de este programa, no se incluyen los indicadores de cobertura potencial, en razón de que para este programa no es posible contar con una estimación de la población objetivo.

Seguidamente se presenta el cuadro resumen de los indicadores.

Cuadro 4
COSTA RICA, IAFA: Indicadores 2016

Indicadores propuestos aplicado a IAFA. Anual 2016							
Indicador	Total IAFA	Atención adicciones a menores de edad			Prevención para el Consumo de Drogas		
		Total	Atención integral	Apoyo Economico	Total	Divulgación y Movilización	Capacitación socioeducativa
Insumos							
Beneficiarios							
Efectivos 2015	2.225	434	79	355	1.791	1.791	0
Personas diferentes	478	478	122	356	0	0	0
Programados 2016	1.952	348	96	252	1.604	1.604	0
Efectivos 2016	2.063	574	98	476	1.489	1.489	0
Personas diferentes	639	639	162	477	0	0	0
Programados año 2016	1.952	348	96	252	1.604	1.604	0
Gasto FODESAF							
Efectivos 2015	73.796.497	65.108.372	59.118.857	5.989.515	8.688.125	8.688.125	0
Programados 2016	89.715.528	77.715.528	69.615.528	8.100.000	12.000.000	12.000.000	0
Efectivos 2016	81.892.158	72.980.528	65.153.403	7.827.125	8.911.630	8.911.630	0
Programados año 2016	89.715.528	77.715.528	69.615.528	8.100.000	12.000.000	12.000.000	0
En transferencias 2016	81.892.158	72.980.528	65.153.403	7.827.125	8.911.630	8.911.630	0
Ingresos FODESAF							
Programados 2016	89.715.528	77.715.528			12.000.000		
Efectivos 2016	89.715.528	77.715.528			12.000.000		
Otros insumos							
IPC (2015)	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99
IPC (2016)	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99
Población objetivo							
Cálculos intermedios							
Gasto efectivo real 2015	74.541.916	65.766.032	59.716.017	6.050.015	8.775.884	8.775.884	0
Gasto efectivo real 2016	82.719.352	73.717.706	65.811.519	7.906.187	9.001.646	9.001.646	0
Gasto efectivo real por beneficiario 2015	33.497	151.418	755.899	17.026	4.900	4.900	#i DIV/O!
Gasto efectivo real por beneficiario 2016	40.090	128.354	671.546	16.598	6.045	6.045	#i DIV/O!
Indicadores							
De Cobertura Potencial							
Cobertura Programada	na.	na	na	na	na	na	na
Cobertura Efectiva	na	na	na	na	na	na	na
De resultado							
Índice efectividad en beneficiarios (IEB)	105,7	165,0	102,1	189,0	92,8	92,8	#i DIV/O!
Índice efectividad en gasto (IEG)	91,3	93,9	93,6	96,6	74,3	74,3	#i DIV/O!
Índice efectividad total (IET)	98,5	129,5	97,8	142,8	83,5	83,5	#i DIV/O!
De avance							
Índice avance beneficiarios (IAB)	105,7	165,0	102,1	189,0	92,8	92,8	#i DIV/O!
Índice avance gasto (IAG)	91,3	93,9	93,6	96,6	74,3	74,3	#i DIV/O!
Índice avance total (IAT)	98,5	129,5	97,8	142,8	83,5	83,5	#i DIV/O!
De Composición							
Índice transferencia efectiva del gasto (ITG)	100,0	100,0			100,0		
De expansión							
Índice de crecimiento beneficiarios (ICB)	-7,3	32,2	24,1	34,1	-16,9	-16,9	#i DIV/O!
Índice de crecimiento del gasto real (ICGR)	11,0	12,1	10,2	30,7	2,6	2,6	#i DIV/O!
Índice de crecimiento del gasto real por beneficiario (ICGRE)	19,7	-15,2	-11,2	-2,5	23,4	23,4	#i DIV/O!
De gasto medio							
Gasto programado anual por beneficiario (GPB)	45.961	223.320	725.162	32.143	7.481	7.481	#i DIV/O!
Gasto efectivo anual por beneficiario (GEB)	39.689	127.070	664.831	16.432	5.985	5.985	#i DIV/O!
Índice de eficiencia (IE)	85,1	73,7	89,7	73,0	66,8	66,8	#i DIV/O!
Gasto programado mensual por beneficiario (GPB)	3.830	18.610	60.430	2.679	623	623	#i DIV/O!
Gasto efectivo mensual por beneficiario (GEB)	3.307	10.589	55.403	1.369	499	499	#i DIV/O!
De giro de recursos							
Índice de giro efectivo (IGE)	100,0	100,0			100,0		
Índice de uso de recursos (IUR)	91,3	93,9			74,3		
Fuentes:							
Informes trimestrales IAFA, 2015 y 2016							
Metas y modificaciones, DESAF 2016							
IPC, BCCR							

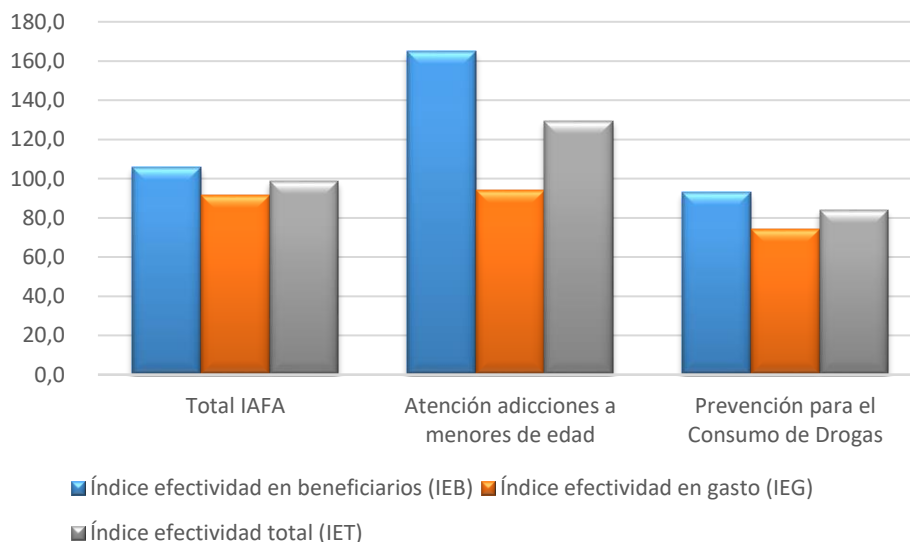
Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

2.4.1 Indicadores de Resultado

Se orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores:

- Índice de Efectividad en Beneficiarios (IEB): Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.
- Índice de Efectividad en Gasto (IEG): Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.
- Índice de Efectividad Total (IET): Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la sub-ejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.

Gráfico 1
COSTA RICA, IAFA
Indicadores de resultado, 2016



Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

El índice de efectividad en beneficiarios, según muestra el gráfico está por encima del 100%, lo que quiere decir que en el período se atendió a más personas que las programadas. Se programó la atención de 1.952 beneficiarios y se atendieron a 2.063 personas, lo que da como resultado un 105,7% de efectividad en beneficiarios.

Por modalidad y alternativa de atención el indicador tiene diferentes resultados. En atención adicciones a menores de edad, se programó la atención de 348 beneficiarios y se llegó a atender 574, para un índice de efectividad de 165%. Lo anterior obedece a que las alternativas que componen la modalidad, presentan sobreejecución en la meta con respecto a lo programado. La de apoyo económico programó la atención de 252 y se atendieron 476 beneficiarios, lo que significa un índice de efectividad del 189,9%. En cuanto a la atención integral la meta tiene un índice de efectividad de un 102%, se atendieron 2 personas más, ya que se programaron 96 y se atendieron efectivamente 98 beneficiarios.

Siguiendo con la modalidad de prevención del consumo de drogas, se planteó una meta de 1.604 personas y atendieron 1.489, para un índice de efectividad del 92,8%.

El indicador de eficiencia en gasto arroja conforma muestra el gráfico que de ¢89.715.528,00 se ejecutaron ¢81.892.158,00, para un IEG de un 91,3%.

Por alternativa de cada modalidad, los resultados son los siguientes: Atención integral programó recursos por ¢69.615.528,00 y se gastaron ¢65.153.403,00, para un índice de efectividad en el gasto de un 93,6%. La de apoyo económico proyectó un gasto de ¢8.100.000,00, cerrando el periodo con un gasto efectivo de ¢7.827.125,00, lo que significa un 96,6% de IEG; en divulgación y movilización se programaron ¢12.000.000,00 y se gastaron ¢8.911.630,00.

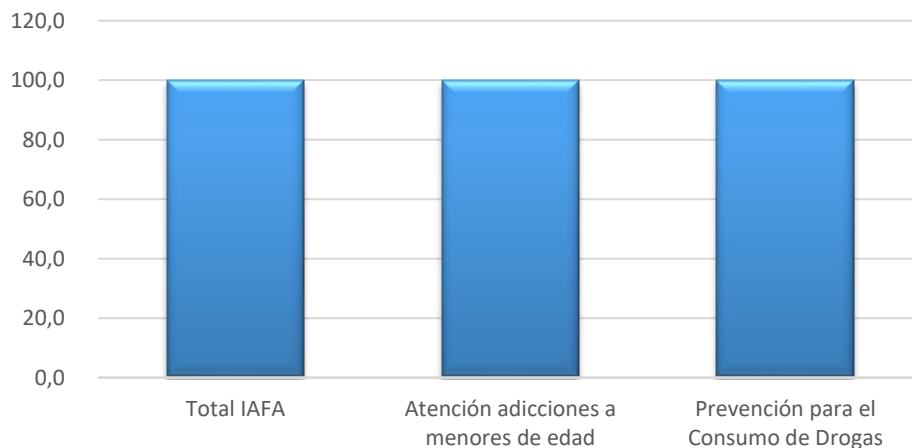
El índice de efectividad total del programa fue de un 98,5%. Se debe indicar que el resultado del total del programa se compensa por la sobre ejecución en beneficiarios que presentan las alternativas de atención integral y apoyo económico.

Se concluye que el programa obtuvo resultados diferentes de los planificados para el periodo 2016, siendo muy evidente en la alternativa de apoyo económico, en la que se atendieron 224 personas más de las programadas.

2.4.2 Índice de Transferencia Efectiva del Gasto

Busca determinar qué parte de los recursos aportados por el Fondo, llegan directamente a los beneficiarios en términos de transferencias a las personas, ya sea corriente, de capital, en bienes o servicios. Buscar aislar los gastos administrativos o de operación de aquellos transferidos directamente a los beneficiarios.

Gráfico 2
COSTA RICA, IAFA
Índice transferencia efectiva del gasto, 2016



Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

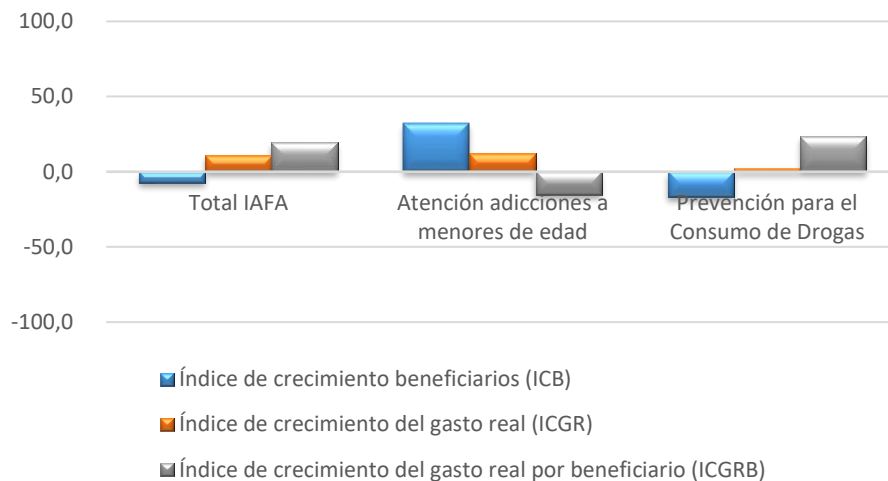
El índice de transferencia efectiva del gasto para el programa fue de un 100%, lo que indica que los recursos están llegando en su totalidad a los beneficiarios en bienes y servicios, y no se gastan en otros rubros como gastos administrativos tal y como lo dispone la Ley #8783.

2.4.3 Indicadores de Expansión

Comparan el crecimiento relativo de las metas físicas y financieras con respecto al mismo período del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose. Se incluyen tres indicadores:

- Índice de Crecimiento de Beneficiarios (ICB): Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.
- Índice de Crecimiento Gasto Real (ICGR): Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.
- Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario (ICGRB): Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).

Gráfico 3
COSTA RICA, IAFA
Indicadores de expansión, 2016



Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

El programa en beneficiarios muestra un índice de crecimiento de -7,3%, lo que indica que el programa decreció con respecto al 2015 y esto responde a que se atendieron a 126 personas menos que en el 2015.

Los resultados por alternativa según modalidad, indican que; en atención integral hubo un crecimiento del 24,1% y en apoyo económico un 32,2 %, lo que corresponde a la atención de 243 personas más en el 2016 con respecto al 2015, mientras que en divulgación y movilización se dejaron de atender 302 personas, lo que significa un decrecimiento del 16,9%, y este porcentaje es el que influye en el total del programa.

Los dos siguientes indicadores comparan los gastos efectuados durante el período anterior y el actual, tomando en cuenta el valor del dinero en el tiempo; es decir considerando la inflación. Observando el gráfico; el gasto real del programa crece un 11,0%, lo que quiere decir que el programa contó con mayores recursos reales en 2016. En el 2015 el gasto real fue de ¢73.796.497,00 y en el 2016 de ¢81.892.159,00. También tenemos un crecimiento por modalidad; atención adicciones a menores de edad (incluye las alternativas atención integral y apoyo económico) 12,1% y la modalidad de prevención en el consumo de drogas (incluye divulgación y movilización) 30,7%.

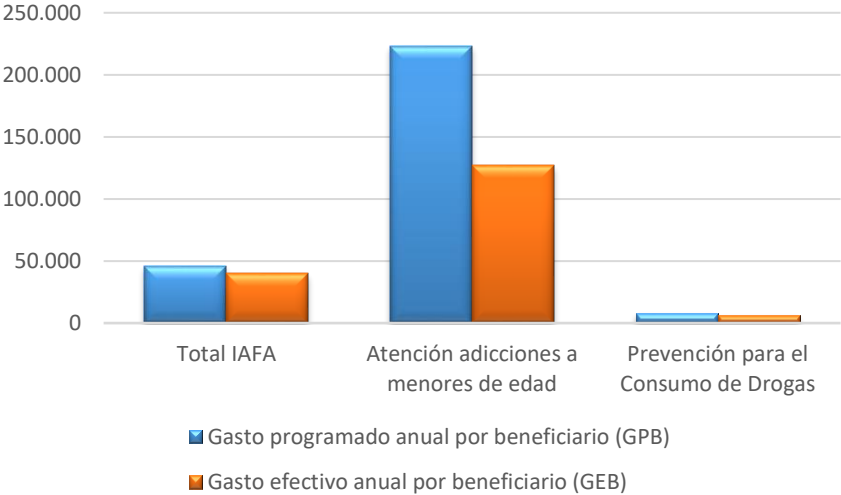
El gasto real por beneficiario del programa creció un 19,7%, o sea, considerando la inflación, se gastó más por beneficiario con respecto al año anterior, sin embargo, por alternativa muestra un decrecimiento de un 11,2% en atención integral y un 2.5% en la de apoyo económico, por lo tanto el gasto real por beneficiario disminuyó para esas alternativas y se tiene un crecimiento de un 23,4% en la divulgación y movilización.

2.4.4 Indicadores de Gasto Medio

Dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Como los programas son variados de modo que los beneficiarios pueden recibir el subsidio solo una vez al año, unos meses del año o durante todo el año, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se incluyen tres indicadores:

- Gasto Programado por Beneficiario (GPB): Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor aparente pues no es el ejecutado y no descuenta la inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.
- Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB): Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor efectivo pues es el ejecutado, aunque no descuenta por inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.
- Índice de Eficiencia Total (IEFT): Su objetivo es medir la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución. Refleja si se están atendiendo más beneficiarios con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución. Un valor menor que 100 indica que el programa es menos eficiente que lo programado. Conforme aumente su valor y se acerque a 100 significa que está mejorando la eficiencia del programa, ya sea porque con la misma plata se está atendiendo a más beneficiarios o porque el grado de ejecución (índice de efectividad) está aumentando o ambos. Igual a 100 la producción es eficiente (costos por beneficio reales es igual a los programados).

**Gráfico 4
COSTA RICA, IAFA
Indicadores de gasto medio, 2016**



Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

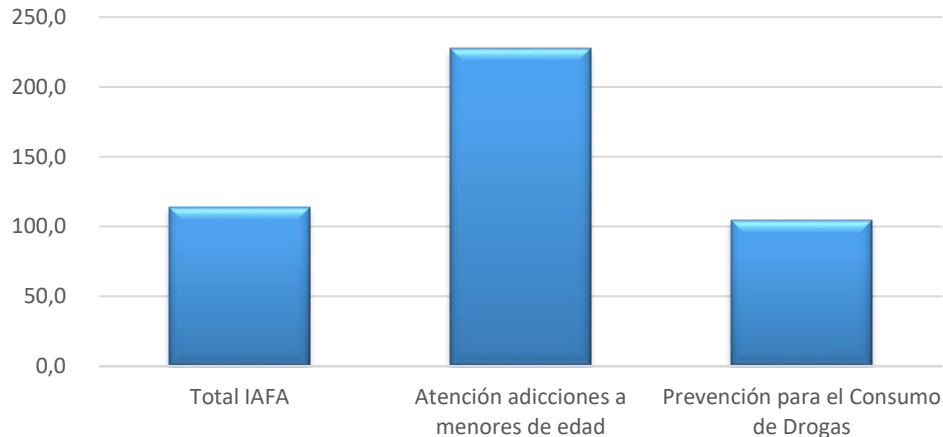
El gasto promedio anual programado por beneficiario del programa fue de ¢45.961,00. Por alternativa, según modalidad, en atención integral ¢725.162,00, en apoyo económico ¢32.143,00 y para la divulgación y movilización fue de ¢7.481,00.

El gasto efectivo anual por beneficiario del programa fue de ¢39.689,00. Por alternativa; atención integral fue de ¢664.831,00, en apoyo económico de ¢16.432,00 y en divulgación y movilización llegó a ¢5.985,00 por estudiante.

El gasto programado por beneficiario fue mayor que el gasto efectivo. Lo anterior sucede en todas las modalidades de atención y se refleja en el total del programa.

Índice de Eficiencia Total (IEFT):

**Gráfico 5
COSTA RICA, IAFA
Índice de eficiencia, 2016**



Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

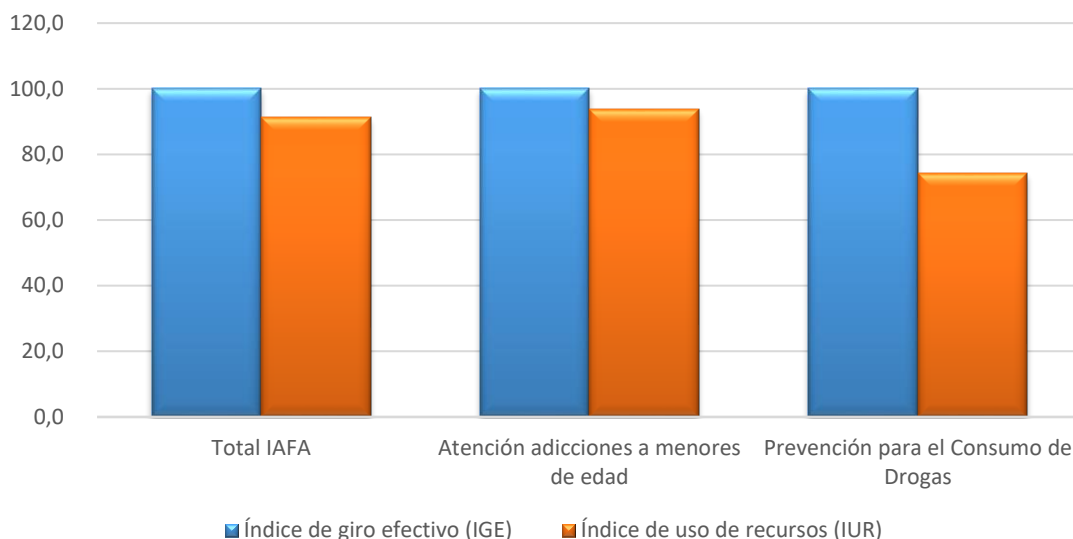
De acuerdo a los resultados por modalidad: atención adicciones menores de edad (incluye atención integral y apoyo económico) presenta un índice de eficiencia de 73,7% y en la de prevención de drogas es de 66,8%, para un total del programa de un 85,1%. De acuerdo a la definición del indicador, el programa es menos eficiente que lo que ha programado.

2.4.5 Indicadores de Giro de Recursos

Busca medir si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y además, medir el grado de utilización de los recursos girados por la DESAF. Se incluyen dos indicadores:

- Índice de Giro Efectivo (IGE): Igual a 0 significa que no se han girado recursos en el trimestre.
- Índice de Uso de Recursos (IUR): Si se gastó lo que entró, el indicador es 100 lo que muestra un uso eficiente de los recursos girados.

Gráfico 6
COSTA RICA, IAFA
Indicadores de giro de recursos, 2016



Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

El valor del índice de giro efectivo es del 100% lo que significa que la DESAF giró el 100% de los recursos asignados y programados. El Índice de uso de los recursos no alcanzó el 100%, por lo tanto no fue eficiente en el uso de los mismos. En la línea de atención prevención para el consumo de drogas, el indicador es de un 93,3% y para la alternativa de divulgación y movilización es de un 74,3%, para un total del programa de 91,3%, por lo tanto el uso de los recursos no corresponde a lo planificado.

Los recursos sin ejecutar fueron determinados en el cuadro N°1.

2.5 Inversión Social y beneficiarios por cantón

En este apartado se describe y analiza la inversión social reflejada en la cantidad de personas beneficiadas con recursos FODESAF a nivel cantonal, durante el ejercicio presupuestario 2016.

Los resultados que seguidamente se exponen, se tratan separadamente según cada modalidad; atención adicciones cuadro 5 y prevención cuadro 6, respectivamente.

El cuadro a continuación muestra el detalle de inversión social, por producto/modalidad de atención adicciones, realizada en aquellos cantones donde el programa tuvo presencia, destacando los cantones de las provincias de San José, Alajuela y Cartago, mientras que en Guanacaste hubo menor inversión.

Cuadro 5
COSTA RICA, IAFA: Distribución de beneficiarios e inversión social, atención de adiciones, por producto, según provincia y cantón.

Provincias/ Cantón	Beneficiarios ¹		Inversión social (en colones)		
	Atención integral	Apoyo económico	Atención integral	Apoyo económico	Totales
TOTALES	168	112	65.153.403,5	7.827.125,0	72.980.528,5
San José	86	58	33.352.337,5	4.053.332,6	37.405.670,1
Central	33	19	12.797.990,0	1.327.815,9	14.125.805,8
Escazú	2	1	775.635,8	69.885,0	845.520,8
Desamparados	15	10	5.817.268,2	698.850,5	6.516.118,6
Puriscal	4	2	1.551.271,5	139.770,1	1.691.041,6
Tarrazú	1	0	387.817,9	0	387.817,9
Aserri	2	5	775.635,8	349.425,2	1.125.061,0
Goicoechea	6	5	2.326.907,3	349.425,2	2.676.332,5
Santa Ana	1	0	387.817,9	0	387.817,9
Alajuelita	3	6	1.163.453,6	419.310,3	1.582.763,9
Coronado	2	0	775.635,8	0	775.635,8
Tibás	4	5	1.551.271,5	349.425,2	1.900.696,7
Moravia	5	1	1.939.089,4	69.885,0	2.008.974,4
Montes de Oca	1	0	387.817,9	0	387.817,9
Curridabat	2	1	775.635,8	69.885,0	845.520,8
Pérez Zeledón	6	3	2.326.907,3	209.655,1	2.536.562,4
Alajuela	19	11	7.368.539,7	768.735,5	8.137.275,2
Central	12	3	4.653.814,5	209.655,1	4.863.469,7
San Ramón	3	3	1.163.453,6	209.655,1	1.373.108,8
Atenas	0	1	0	69.885,0	69.885,0
Palmares	1	1	387.817,9	69.885,0	457.702,9
Poás	1	3	387.817,9	209.655,1	597.473,0
Upala	2	0	775.635,8	0	775.635,8
Cartago	22	20	8.531.993,3	1.397.700,9	9.929.694,2
Central	4	4	1.551.271,5	279.540,2	1.830.811,7
Paraíso	3	2	1.163.453,6	139.770,1	1.303.223,7

Provincias/ Cantón	Beneficiarios ¹		Inversión social (en colones)		
	Atención integral	Apoyo económico	Atención integral	Apoyo económico	Totales
La Unión	10	9	3.878.178,8	628.965,4	4.507.144,2
Oreamuno	2	2	775.635,8	139.770,1	915.405,8
El Guarco	3	3	1.163.453,6	209.655,1	1.373.108,8
Heredia	14	12	5.429.450,3	838.620,5	6.268.070,8
Central	7	3	2.714.725,1	209.655,1	2.924.380,3
Barva	1	5	387.817,9	349.425,2	737.243,1
Santa Bárbara	2	1	775.635,8	69.885,0	845.520,8
San Rafael	2	1	775.635,8	69.885,0	845.520,8
San Isidro	2	0	775.635,8	0	775.635,8
Sarapiquí	0	2	0	139.770,1	139.770,1
Guacanaste	2	0	775.635,8	0	775.635,8
Cañas	1	0	387.817,9	0	387.817,9
Tilarán	1	0	387.817,9	0	387.817,9
Puntarenas	8	5	3.102.543,0	349.425,2	3.451.968,3
Central	6	3	2.326.907,3	209.655,1	2.536.562,4
Buenos Aires	2	2	775.635,8	139.770,1	915.405,8
Limón	16	5	6.205.086,0	349.425,2	6.554.511,3
Central	2	2	775.635,8	139.770,1	915.405,8
Pococí	9	2	3.490.360,9	139.770,1	3.630.131,0
Siquirres	1	0	387.817,9	0	387.817,9
Talamanca	1	0	387.817,9	0	387.817,9
Matina	1	0	387.817,9	0	387.817,9
Guácimo	2	1	775.635,8	69.885,0	845.520,8
Desconocido ²		1		69.885	69.885

Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

Del cuadro anterior se desprende que el cantón con mayor presencia en cuanto a número de personas e inversión social es el cantón Central de San José para ambos productos del programa de Tratamiento. Otros cantones, por el contrario presentan únicamente uno de ambos productos, con un solo beneficiario como lo son los cantones de Tarrazú, Santa Ana, Montes de Oca, Atenas, Cañas, Tilarán, Matina Siquirres y Talamanca; estos cantones no

tienen necesariamente niveles de pobreza o rezago social similar. En general no se observa una correlación entre la inversión social y el nivel de pobreza o índice de desarrollo social¹.

El producto de Atención integral de menores con adicciones destinó en el 2016 un total de ¢65.153.403,46 con un total de 168 beneficiarios y un promedio de gasto por beneficiario de ¢387.817,88. Por su parte, el producto de Apoyo Económico destinó un total de ¢7.827.125 y un total de 112 beneficiarios, para un monto promedio por persona de ¢69.885,04.

El cuadro 6 presenta la información referente al único producto relacionado a la prevención de uso de drogas: actividades de divulgación y movilización. Este producto al ser un conjunto de actividades que se realizan en forma conjunta a grupos jóvenes, no tiene un monto específico de subsidio para cada persona, sino que las actividades llegan a un conjunto de beneficiarios de forma simultánea, por esta razón en cada cantón se tiene un número relativamente alto de beneficiarios con monto bajo de inversión social, un total de 1489 beneficiarios y una inversión social de ¢8.911.630,00, con presencia en 5 provincias y 8 cantones.

Cuadro 6
COSTA RICA, IAFA: Distribución de beneficiarios y de la inversión social, actividades de prevención, según provincia y cantón

Provincia / Cantón	Beneficiarios	Inversión social ¢
Totales	1.489	8.911.630,00
San José	154	800.000,00
Puriscal	154	800.000,00
Alajuela	581	2.367.000,00
Orotina	360	1.466.643,00
San Carlos	221	900.356,30
Heredia	197	1.294.960,00
Central	197	1.294.960,00
Guanacaste	373	2.979.700,00
Liberia	123	982.582,00
Santa Cruz	125	998.559,00
Nicoya	125	998.559,00
Puntarenas	184	1.469.970,00
Corredores	184	1.469.970,00

Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

El cuadro 7 presenta la desagregación de los beneficiarios e inversión social del programa por sexo y zona de residencia, información que se obtiene del Sistema de control y seguimiento, referente al registro de beneficiarios que lleva la DESAF, correspondiente al ejercicio 2016.

Cuadro 7
Costa Rica. IAFA: Distribución de beneficiarios, inversión social y costo promedio (En colones), por sexo y zona de residencia. 2016

¹ Índice de desarrollo social IDS Costa Rica 2013 elaborado por MIDEPLAN y con base en cálculos propios. El coeficiente de correlación de la inversión social con el IDS el cuál es de 0,21 lo cual muestra una correlación baja. <https://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/ab677d6c-fafd-4128-86df-a6aa04ab70ef/IDS%202013%20resumen>.

Distribución de beneficiarios e inversión social	Total ^{1/}	Atención integral	Apoyo económico
Beneficiarios	208	146	111
Inversión social	74.803.227,00	64.666.504,8	10.136.722,2
Costo promedio	359.630,90	442.921,30	91.321,80
Por Sexo	208	146	111
Hombres	148	100	81
Inversión social	47.300.636,3	39.327.314,0	7.973.322,2
Costo promedio	319.598,90	393.273,10	98.436,10
Mujeres	60	46	30
Inversión social	27.502.591,0	25.339.191,0	2.163.400,0
Costo promedio	458.376,50	550.852,00	72.113,30
Zona del distrito de residencia ^{2/}	207	146	110
Urbano	110	79	55
Inversión social	38.471.769,0	34.604.017,0	3.867.752,0
Costo promedio	349.743,40	438.025,50	70.322,80
Rural	7	4	5
Inversión social	38.471.769,0	34.604.017,0	3.867.752,0
Costo promedio	337.528,60	436.812,50	123.090,00
Mixta ^{3/}	90	63	50
Inversión social	33.945.568,0	28.315.238,0	5.630.330,0
Costo promedio	377.173,00	449.448,20	112.606,60

1/ Los totales de la columna "Total" no cuentan duplicados, es decir, si una persona recibió ambos beneficios, sólo se cuenta una vez.

2/ Mixta: Refiere a zonas donde existe distritos urbanos y rurales

3/ Una persona beneficiaria de subsidio para seguimiento no registra zona de residencia

Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

Del cuadro anterior, se desprende que del total de beneficiarios el 71% de ellos corresponde a hombres; de igual forma la mayor inversión social se dio en hombres con un 63% del total.

Por otra parte, se tiene que el 53.14% de las personas beneficiadas habitan en zonas urbanas; mientras que un 51.43% de la Inversión social totales de la institución se destinaron a personas que habitan en zonas urbanas.

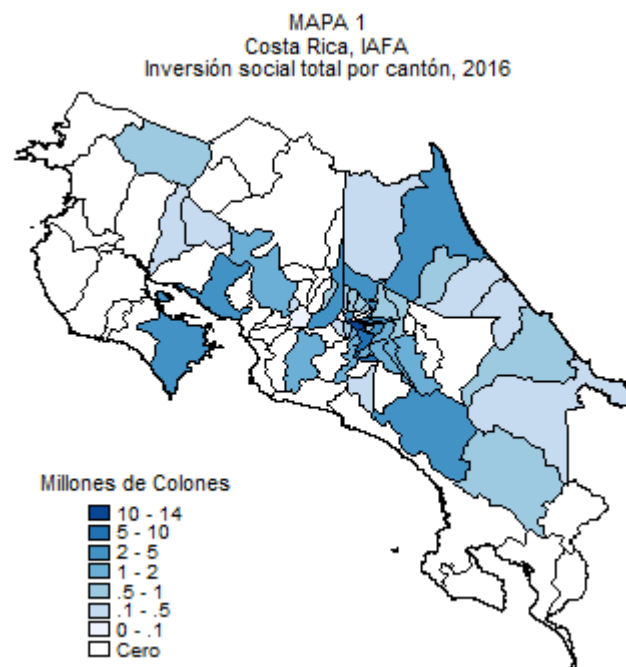
Empero, a pesar de que se destina más inversión social a hombres y a beneficiarios de zonas urbanas, en total las mujeres y las personas que habitan en distritos mixtos (urbanos y rurales) recibieron más dinero por beneficiario que los hombres y las personas que habitan en distritos urbanos.

Asimismo, al establecer la comparación entre la inversión social y la cantidad de beneficiarios, entre el beneficio “*subsidio para la atención integral de menores con adicciones*” (Centro de Internamiento) y el “*subsidio para seguimiento*” (*atención familias*), el primero de ellos presenta los mayores porcentajes. Esto es cierto para todas las muestras y beneficios observados en el cuadro, excepto para los beneficiarios que habitan en distritos que son únicamente rurales.

2.5.1 Mapas de inversión social y de beneficiarios

Para efectos de mostrar la inversión social, a continuación se presentan diferentes mapas generados a partir de la información del informe cantonal, que reflejan la cantidad de beneficiarios e inversión social en el país para el 2016.

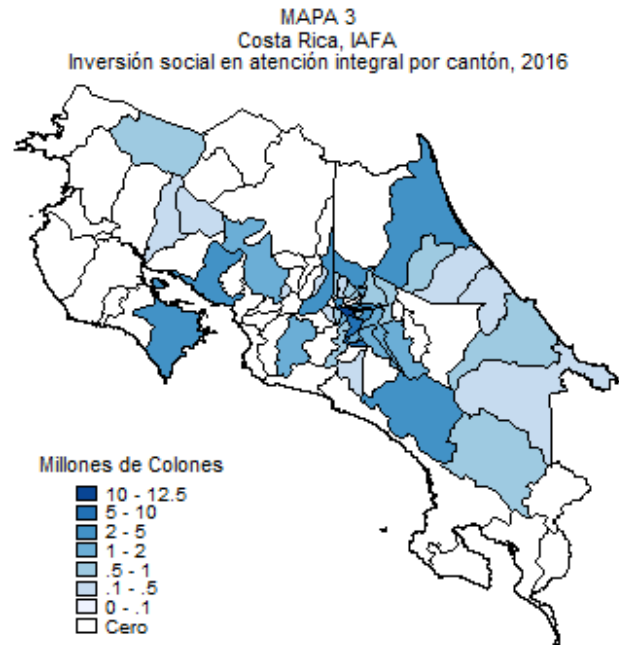
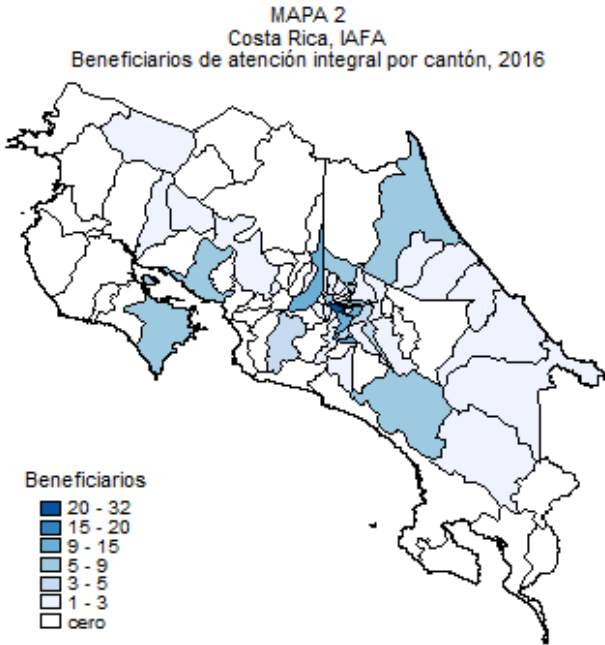
El mapa 1 refleja la distribución cantonal de inversión social en millones de colones a nivel de todo el programa. Se observa que hay presencia en casi todas las provincias del país, con una considerable concentración en la zona central, el caribe y zona noroeste del país; en las zonas periféricas destacan el cantón central Puntarenas y Pococí en Limón.



Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

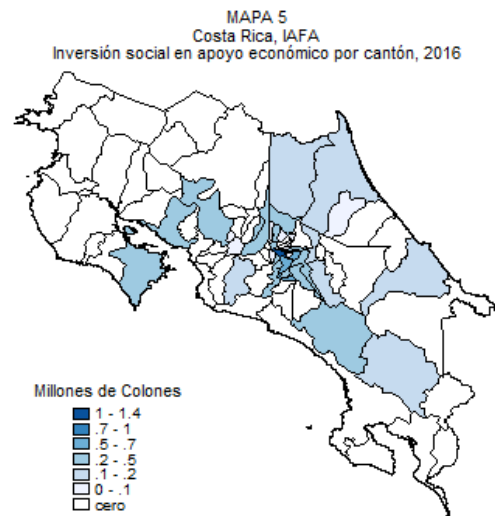
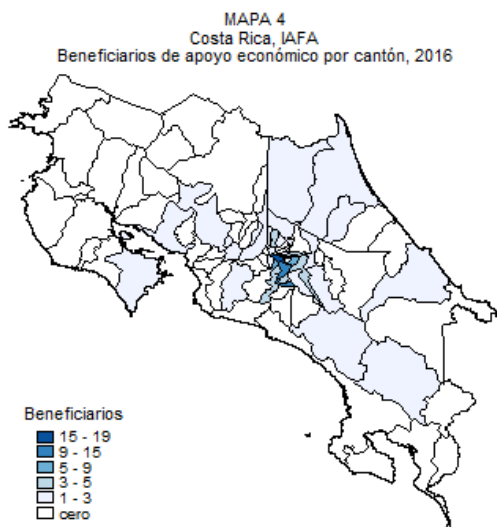
Los mapa 2 y 3 muestran la distribución de los beneficiarios y de la inversión social en millones de colones, respectivamente, del producto de *Atención Integral de Menores con Adicciones*, por cantón. Se observa un comportamiento similar a la inversión social del total del programa de tratamiento, esto debido a que el beneficio por beneficiario es sustancialmente mayor que del producto de *Apoyo Económico*, por lo que determina en gran parte el comportamiento de la inversión total.

La distribución del número de beneficiarios, se concentra igualmente en la zona central del país, en el cantón central de Puntarenas y en el de Pococí en Limón.



Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

Los mapas 4 y 5 muestran la información del producto apoyo económico. Se nota una menor presencia con respecto al producto de Atención Integral, así como una participación dominante de los cantones centrales del país, tanto en inversión social como en número de beneficiarios.



Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

2.6 Registro de beneficiarios

El IAFA ha enviado toda la información del registro de beneficiarios de manera oportuna, según el formato indicado y con consistencia estadística. Únicamente una persona del registro de beneficiarios no contaba con el tipo de zona de residencia ni indicaba el cantón, provincia o distrito. Adicionalmente, el IAFA es la única institución hasta la fecha ha generado y enviado los datos de registro de beneficiarios de años anteriores.

Comparando la información aportada por la institución referente a la base de registro de beneficiarios e informe cantonal se encontraron diferencias importantes en la inversión social asignada y el total de beneficiarios reportados.

Las diferencias de información entre ambas bases de datos se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 8
COSTA RICA, IAFA: Diferencias beneficiarios e inversión social entre el registro de beneficiarios y el informe cantonal con inversión FODESAF. 2016

Beneficios, cantones e inversión social	Fuente de Información		Diferencia
	Registro de Beneficiarios	Informe Cantonal	
Beneficio			
Atención integral	146	168	-22
Apoyo económico	111	111	0
Cantones reportados			
Total de la institución	44	42	2
Atención integral	40	40	0
Apoyo económico	31	31	0
Inversión social (en millones)			
Total de la institución	74.803.227,0	72.980.528,5	1.892.583,6
Atención integral	64.666.504,8	65.153.403,4	-486.898,7
Apoyo económico	10.136.722,2	7.827.125,0	2.309.597,2

Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

El beneficio “*Subsidio para la atención integral de menores con adicciones*”, el informe cantonal reporta 21 personas más que el registro de beneficiarios. Sin embargo, ambas bases de datos reportan el mismo número de beneficiarios para el beneficio “*Subsidio Apoyo económico*”.

Con respecto a esta diferencia de 22 personas, esta se consultó con los encargados de información del IAFA. Estos señalan que el registro de beneficiarios anota cada persona como tal en el listado, mientras que, en la práctica, las personas internadas, pasan de un trimestre al siguiente, de cara a la continuidad del tratamiento, o bien repiten dentro del mismo trimestre (salen y entran de nuevo), y también sucede que algunos salen y entran en diferentes momentos del año o trimestres. En esos casos, ya que cuenta como tal la ocupación de camas, cada vez que una misma persona ocupa cama en un trimestre y otro, se contabiliza como una persona distinta para cada trimestre, aunque sea la misma, razón por la cual se ve la diferencia encontrada en el cuadro.

En relación con los cantones reportados, el registro de beneficiarios reporta que el IAFA tiene presencia en los cantones de Garabito y Mora, mientras que el informe cantonal no reporta beneficiarios ni Inversión social en estos.

Por otro lado, a pesar de que el número de cantones en que se reportan los dos beneficios del IAFA coinciden, estos no coinciden en los mismos cantones para los dos beneficios. Precisamente, para el beneficio “*Subsidio para la atención integral de menores con adicciones*”, el informe de beneficiarios reporta que hay Inversión social y beneficiarios para el cantón de Garabito, mientras que el informe cantonal no reporta Inversión social ni beneficiarios en este cantón para este beneficio. Similarmente, para el mismo beneficio, el informe cantonal reporta Inversión social y beneficiarios para el cantón de Palmares, mientras que el registro de beneficiarios no reporta ni

beneficios ni beneficiarios. Por otro lado, para el beneficio “*Subsidio económico*”, el informe cantonal reporta información para los cantones de Moravia y Limón, y el registro de beneficiarios no. Mientras que el registro de beneficiarios reporta información para los cantones de Matina y Mora, y el informe cantonal no.

Por último, el registro de beneficiarios reporta dos millones de colones más en Inversión social utilizados por el IAFA que los reportados por el informe cantonal. Al descomponer esta diferencia por los beneficios, se encontró que el informe cantonal reporta ₡99.000,00 más que el registro de beneficiario para el beneficio “*Subsidio para la atención integral de menores con adicciones*”. Para el beneficio “*Subsidio apoyo económico*”, la diferencia es mucho más notable, donde el registro de beneficiarios reporta más de ₡2.000.000,00 de más que los reportados en el informe cantonal.

3. LIQUIDACION PRESUPUESTARIA ANUAL

Mediante oficio DG N°004-2017 del 02 de enero del 2017, se le solicita al Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) la liquidación presupuestaria amparados a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento a la Ley, Decreto N°35873-MTSS, que establece:

“...todas las instituciones que reciban recursos del FODESAF deberán presentar informes de liquidación anual presupuestaria y programática, a más tardar el día 25 de enero de cada año.”

Con base en la documentación presentada mediante oficio AA-F-053-03-17 del 10 de marzo del 2017, se procede a realizar el análisis de la misma.

Analizar en dicho informe la parte correspondiente a los aspectos de orden presupuestario presentados por el IAFA para el Programa “Prevención y Atención al Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas” y al “Proyecto del Centro Nacional de Atención Integral en adicciones para personas menores de Edad”, con el fin emitir un dictamen al respecto.

El estudio corresponde al informe del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 presentado por el IAFA para el Programa “Prevención y Atención al Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas” y al “Proyecto del Centro Nacional de Atención Integral en adicciones para personas menores de Edad”.

Para dar cumplimiento a las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, establecidos por la Contraloría General de la República sobre la Liquidación Presupuestaria, se analizan los ingresos y egresos (gastos) y así determinar la existencia de superávit o déficit.

3.1 Presupuesto de Ingresos

Para el ejercicio económico 2016, el FODESAF le asignó recursos al IAFA por ₡89.715.528.00, los mismos fueron incorporados en el Presupuesto Ordinario del FODESAF 2016, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio 18495 DFOE-SOC-1098 del 15 de diciembre del 2015. Por su parte el IAFA para su Programa “Prevención y Atención al Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas” y al “Proyecto del Centro Nacional de Atención Integral en adicciones para personas menores de Edad” incorpora estos recursos mediante Presupuesto Ordinario aprobado por el Ente Contralor mediante oficio 3953 (DFOE-PG-0123) del 29 de marzo del 2016.

El presupuesto de ingresos del IAFA con recursos FODESAF durante el ejercicio 2016 fue de ₡89.715.528.00, de los cuales ₡12.000.000,00 para el Programa “Prevención y Atención consumo del Tabaco, Alcohol y otras Drogas (Ley), ₡77.715.528,00 corresponden al “Proyecto del Centro Nacional de Atención Integral en adicciones para personas menores de Edad”. Además se incorporan ₡11.324.403.17 del superávit específico 2015, mediante Presupuesto extraordinario N°2-2016 del IAFA y fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio 7541 (DFOE-PG-0238) del 10 de junio del 2016.

Así las cosas, el total de los recursos presupuestados por el IAFA han sido por el orden de $\phi 101.039.931.17$ para el ejercicio económico 2016.

Los ingresos reales que muestra el IAFA de acuerdo con el informe de Liquidación presupuestaria que remite mediante AA-F-053-03-17 del 10 de marzo del 2017, se indica que al 31 de diciembre esta Instituto muestra ingresos efectivos por $\phi 101.479.983.99$, es decir un 100.44% de lo presupuestado, de los cuales se giraron $\phi 77.715.528.00$ al Programa “Centro Nacional de Atención Integral en Adicciones para Personas Menores de Edad”, los cuales equivalen a un 100% de lo presupuestado, para esta modalidad.

Para el programa “Prevención y Atención al Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas”, el FODESAF giró recursos por $\phi 12.000.000.00$ es decir el 100% del presupuesto asignado para esta modalidad.

Por otra parte están los $\phi 11.324.403.17$, provenientes del superávit 2015 un (11.21%) y un reintegro de $\phi 440.052.82$ correspondiente a reversión de subsidio no retirado por los beneficiarios.

De acuerdo con la liquidación del IAFA, muestra los ingresos con recursos FODESAF del 2016 tal y como se muestra seguidamente:

Recursos Girados Convenio FODESAF año 2016	$\phi 77.715.528.00$
Recursos Girados Ley FODESAF año 2016	$\phi 12.000.000.00$
Reversión subsidio no retirado 2015	$\phi 440.052.82$
Superávit específico 2015	$\phi 11.324.403.17$
Total Ingresos.....	$\phi 101.479.983.99$

3.2 Presupuesto de Egresos

El IAFA muestra un presupuesto de egresos de $\phi 101.039.931.17$, de los cuales $\phi 77.715.528.00$ corresponden al “Proyecto del Centro Nacional de Atención Integral en adicciones para personas menores de Edad”, $\phi 12.000.000,00$ para el programa “Prevención y Atención al Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas” y $\phi 11.324.403.17$ a la represupuestación del superávit 2015.

Asimismo, en referencia a los egresos reales del ejercicio 2016, el IAFA muestra una ejecución por $\phi 93.216.561.63$ desglosados de la siguiente manera:

- $\phi 72.980.528.46$ que corresponden al programa “Centro Nacional de Atención Integral en Adicciones para Personas Menores de Edad”.
- $\phi 8.911.630.00$ para el programa “Prevención al Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas” y
- $\phi 11.324.403.17$ del reintegro del Superávit al FODESAF.

Realizado el análisis de la liquidación presupuestaria presentada por el IAFA, se determina que los ingresos efectivos del Programa Prevención al Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas, fueron por un monto de $\phi 101.479.983.99$ y los egresos reales por el orden de $\phi 93.216.561.63$, lo que muestra que al final del ejercicio económico 2016 el IAFA finalizó con un superávit libre para el año 2016 por $\phi 8.263.422.36$.

Los ingresos disponibles que muestra el IAFA durante el año 2016, fueron por $\phi 101.479.983.99$, de los cuales $\phi 89.715.528.00$ fueron girados por el FODESAF, $\phi 11.324.403.17$ del superávit 2015 y $\phi 440.052.82$ de reversiones.

Por otra parte, el IAFA muestra una ejecución de ¢93.216.561.63 de los cuales ¢77.715.528.00 corresponden al programa “Centro Nacional de Atención Integral en Adicciones para Personas Menores de Edad y ¢12.000.000.00 al programa “Prevención al Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas”, y ¢11.324.403.17 correspondiente al superávit 2015, reintegrados al FODESAF.

Así las cosas, si realizamos una comparación de los ingresos reales con los egresos reales muestra un superávit al 31 de diciembre del 2016 de ¢8.263.422.36.

En relación con el superávit libre, mediante oficio DESAF-DP-OF-146-2017 del 09 de marzo del 2017, la DESAF solicita el reintegro del mismo, de conformidad con lo que señala el artículo 27 de la Ley 5662 y su reforma Ley 8783.

Cuadro 9
COSTA RICA, IAFA
Liquidación al 31 de diciembre del 2016
Superávit o déficit acumulado

DETALLE	PARCIALES	TOTALES
1- INGRESOS		
1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS		101.039.931,17
-PRESUPUESTO ORDINARIO- REC ADIC Y LEY	89.715.528,00	
-PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°2-2016	11.324.403,17	
1-2 INGRESOS REALES		<u>101.479.983,99</u>
-DEL EJERCICIO 2016 - REC. ADIC Y LEY	89.715.528,00	
-SUPERÁVIT 2015	11.324.403,17	
REINTEGROS PERIODOS ANTERIORES	440.052,82	
<i>SUPERAVIT DE INGRESOS</i>		(440.052,82)
2- EGRESOS		
2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS		101.039.931,17
-PRESUPUESTO ORDINARIO- REC ADIC Y LEY	89.715.528,00	
-PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°2-2016	11.324.403,17	
2-2 EGRESOS REALES		<u>93.216.561,63</u>
1-SERVICIOS	57.534.824,83	
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	21.553.190,63	
5-BIENES DURADEROS	2.804.143,00	
6-TRANSF CORRIENTES ORG DESC FODESAF	11.324.403,17	
SUPERAVIT DE EGRESOS		7.823.369,54
3- SUPERAVIT EFECTIVO 2016		8.263.422,36

Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

4. CONVENIOS Y ADENDAS

El convenio con IAFA se encuentra vigente, se firmó el 18 de febrero de 2016, para un periodo de vigencia 2016 y con prórroga automática para el periodo presupuestario 2017.

El día 22 de diciembre de 2016, se firmó adenda 1-2017, referente a la aprobación del presupuesto ordinario 2017.

5. PRINCIPALES HALLAZGOS

Los recursos asignados y programados ascendieron a ¢89.715.528,00, de los cuales tuvo un gasto efectivo de ¢81.892.158,00, para una ejecución del presupuesto asignado de un 91.28%. Los recursos no ejecutados son ¢7.823.370,00, los que deberán ser reintegrados al FODESAF una vez conciliados con el Departamento de Presupuesto, en razón de los recursos comprometidos.

El índice de efectividad de beneficiarios en total anual está por encima del 100%. Lo anterior en razón de que se programó la atención de 1.952 beneficiarios y se atendieron a 2.063 personas, lo que significa un 105,7 % de efectividad en beneficiarios anual.

La efectividad del gasto fue menor al 100%, por lo tanto no se gastaron todos recursos programados.

La transferencia efectiva del gasto para el programa fue de un 100%, lo que indica que los recursos están llegando en su totalidad a los beneficiarios en bienes y servicios, y no se gastan en otros rubros como gastos administrativos.

El programa no creció en términos de beneficiarios con respecto al periodo 2015. No obstante, la alternativa de atención integral si lo hizo. Con respecto a los recursos, creció un 11,0%, y de igual manera se dio en todas las modalidades de atención.

El gasto medio anual por beneficiario, fue mayor que el efectivo para todas las modalidades, contrario sucedió con el gasto efectivo mensual que fue más bajo con respecto al programado.

El índice de eficiencia total del programa fue de un 85,1%, lo que indica que no fue eficiente con respecto a la programación.

Los datos reportados para el registro de beneficiarios, informe cantonal e informe de indicadores difieren en personas y gasto.

La institución ha entregado toda la información requerida y solicitada por la DESAF, para los informes anuales; no obstante, existen algunas inconsistencias en la inversión social utilizada y los beneficiarios atendidos. En relación con los beneficiarios, el informe cantonal sobreestima el número de beneficiarios con respecto al registro de beneficiarios. Esto sugiere que la institución debería revisar la logística de los beneficiarios de este programa. Por otro lado, destaca que hay diferencias en los cantones en donde se reporta presencia del programa. Lo cual nuevamente sugiere que hay problemas en el reporte de la información.

Las diferencias en inversión social reportada entre el registro de beneficiarios y el informe cantonal son especialmente significativas para el beneficio de apoyo económico. Donde el registro de beneficiarios reporta un monto de más de dos millones de colones mayor que el reportado en el informe cantonal. Esta diferencia se da a pesar de que ambas fuentes de información reportan el mismo número de beneficiarios y presencia en el mismo número de cantones.

Destaca a partir de los mapas, que el programa tiene muy poca presencia en la provincia de Guanacaste y en la zona norte del país. Esto puede deberse a que legítimamente no existe la necesidad de implementar el programa en estos lugares. Pero también puede deberse a que la institución no ha llegado a los beneficiarios de estos lugares.

Realizado el análisis de la liquidación presupuestaria presentada por el IAFA, se determina que los ingresos efectivos del Programa Prevención al Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas, fueron por un monto de ¢101.479.983.99 y los egresos reales por el orden de ¢93.216.561.63, lo que muestra que al final del ejercicio económico 2016 el IAFA finalizó con un superávit libre para el año 2016 por ¢8.263.422.36.